



RESOLUCION No. 722-AD-76

Lima, 07 de Diciembre de 1976

Visto el expediente N° 9217 presentado por Don Claudio Campos Sánchez, mediante el cual solicita pago de Reintegros correspondientes a la obra: Campos de Vólei G.U. E. Isabel Chimpu Ocllo;

CONSIDERANDO :

Que del Informe N° 364-OCIE-76 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se establece que a la obra en referencia le corresponde la suma de: Cincuentiseite mil cuatrocientos treinticuatro y 42/100 soles oro (S/. 57,434.42);

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, procede reconocer los Reintegros a que se encuentra - afecta la citada obra; y

De conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley 20555, las Resoluciones N° 7076/VC-8200, 75-76/VC-8200, N° 354-76/VC-1200;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER DE ABONO a favor de DOB CLAUDIO CAMPOS SANCHEZ la suma de : CINCUENTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTICUATRO y 42/100 SOLES ORO (S/. 57,434.42), por concepto de los siguientes Reintegros que le corresponde a la obra a su cargo : CAMPO DE VOLEI G.U.E. "ISABEL CHIMPU OCLLO" :

Resolución N° 70 -76/VC-8200	S/. 10,156.44
Resolución N° 75 -76/VC-8200	12,685.10
Resolución N° 354 -76/VC-1200	34,592.88

S/. 57,434.42
=====

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 722-AD-76

Lima, 07 de Diciembre de 1976



Descuéntese el 5% como Fondo de Garantía.

El egreso que origina la presente Resolución, aféctese a la Partida 07.01, Proyecto Nº 0085 (Segunda Ampliación), Programa 1784 del Presupuesto Bienal del INRED en ejecución.



Regístrese, comuníquese y archívese.



JEFE DEL INRED
Sr. GUILLERMO TORO LIRA

CED/OCIE
ALE/nb.

722
6330
- 6 DIC 1976

INFORME N° 364-OCIE-76

A : SR CRL CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : NOVIEMBRE, 29 DE 1976

ASUNTO : PAGO DE REINTEGROS

REF. : EXP. N° 9217

=====

Señor Crl. Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar
le lo siguiente :

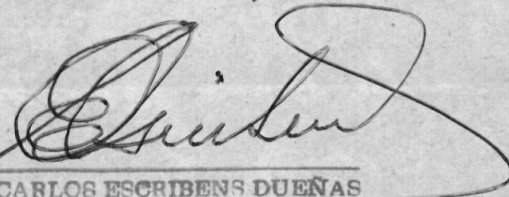
- 1.- Don Claudio Sánchez Campos, contratista de la obra: Campo de Vólei GUE. Isabel Chimpu Ocllo mediante el expediente de la referencia, sol cita pago de reintegros.
- 2.- La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha efectuado un estudio sobre los reintegros a que se encuentran afectas las obras del -- INRED.
- 3.- Del citado informe se desprende que la obra en referencia está afecta a los siguientes reintegros :

Resol. N° 70 -76/VC-8200	S/ 10,156.44
Resol. N° 75 -76/VC-8200	12,685.10
Resol. N° 354-76/VC-1200	34,592.88
	S/ 57,434.42
	=====
- 4.- Esta suma podría financiarse afectando al Proyecto N° 0085 (2da. Ampliación), Programa -- 1784, Partida 07.01.

Por lo expuesto es opinión que se reconozc~~aaa~~ favor de Don Claudio Campos Sánchez, los reinte--- gros antes indicados.

Atentamente,

CED/OCIE
ALE/nb.

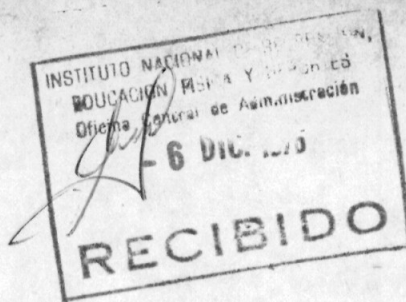

ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



6330-
- 6 DIC 1976

MEMORANDUM Nº 500-UAF-76

DE : JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA

A : JEFE DE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO: Disponibilidad Presupuestal

FECHA: Lima, 6 de Diciembre de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner -
en su conocimiento que en el Programa 1784 Partida 07.01 -
Proyecto 0085, (2da. Ampliación Aprobada con Resolución Nº
709-AD-76) existe disponibilidad Presupuestal para el Pago
de Reintegros por mayores costos correspondiente a la Obra:
Campos de Voley G.U.E. "Isábel Chimpú Ocllo" por la Fuente -
de Financiamiento EPAPRODE conforme a las especificaciones -
en el Proyecto de Resolución s/n. adjunta a la presente,

Atentamente,

UAF/AUS.
MLVC.cgc.

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

Con el informe que antecede, elevese a Dirección Ejecutiva para
su conocimiento y fines pertinentes.

Lima, 06 de Diciembre de 1976.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED